

*"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"*

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 29 AGO 2024*

VISTO la Nota N° 044/24 – Letra: G.R.D.S., suscripta por la Legisladora Gisela R. DOS SANTOS; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma pone en conocimiento a la Presidencia del Poder Legislativo que ha conformado un nuevo Bloque Político denominado “Sumemos Tolhuin”, de acuerdo a las prescripciones establecidas en los artículos 47 y 50 del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

Qué asimismo, informa que el Bloque “Sumemos Tolhuin”, estará presidido por la Legisladora mencionada en el visto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 2^a A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR la conformación del nuevo Bloque Político denominado “Sumemos Tolhuin”, de acuerdo a la Nota N° 044/24 – Letra: G.R.D.S., presentada por su integrante, Legisladora Gisela R. DOS SANTOS; conforme a las prescripciones establecidas en los artículos 47 y 50 del Reglamento Interno de la Cámara; por el motivo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Que el Bloque Político “Sumemos Tolhuin” se encuentra presidido por la Legisladora Gisela R. DOS SANTOS, en virtud de lo expuesto en la nota mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución se dicta “Ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a las Sras. Legisladoras y Sres. Legisladores, Secretaría Administrativa, Secretaría Legislativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

283 / 24

*Yriam N. MARTÍNEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO*

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos”
A CARGO DE LA PRESIDENCIA*